

16/2011

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 22 DICIEMBRE DE 2011.**

ASISTENTES

CONCEJALES

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.^a Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.^a Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.^a Eva M^a Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.^a Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.^a Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

- Maravillas I. Abadía Jover
Secretaria de la Corporación
-

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.^a Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candell Soto
- D.^a M^a Carmen Tristante Lozano
- D.^a M^a Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **once horas y cincuenta minutos** del día **veintidós de Diciembre de dos mil once**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

El Sr. Ortega González, vecino del municipio, había docilitado intervenir en el Pleno para tratar el tema de la contaminación ambiental, llegando a un acuerdo con el Sr. Alcalde en posponer su intervención para el próximo Pleno, al no haber ningún punto en el orden del día relacionado con este asunto.

1.º- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En primer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **extraordinario** celebrado el día **22 de noviembre** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **acta** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **diario** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **extraordinario** celebrado el día **22 de noviembre** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **diario** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En tercer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **28 de noviembre** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **acta** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

2.º- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **5249 de 24 de Noviembre de 2011** a la **5367 de 15 de Diciembre de 2011**, ambas inclusive.

3.º- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO LOCAL Y SU MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA.

El Sr. Gómez Hellín dio cuenta de una propuesta según la cual vistos los principios y normas contenidos en el Código del Buen Gobierno Local.

Visto lo dispuesto por el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Al Pleno de la Corporación, tengo a bien someter la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Ratificar el Código de Buen Gobierno Local e incluirlo como Anexo al Reglamento Orgánico Municipal.

Segundo.- Aprobar inicialmente la Modificación del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcantarilla, que complementa lo dispuesto en la legislación de Régimen Local de aplicación en relación con la regulación de los órganos complementarios del Ayuntamiento, su estructura administrativa y las relaciones entre los diferentes órganos y grupos políticos. La citada modificación afecta al artículo 119 del Reglamento Orgánico, que quedará con la siguiente redacción, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

"En el caso de votaciones con resultado de empate se efectuará una nueva votación, y si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente."

Tercero.- Someter a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas.

Cuarto.- Entender definitivamente aprobado el Reglamento en el supuesto de que no sean presentadas reclamaciones contra el mismo en el período de exposición pública.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Diciembre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener unanimidad de los miembros del Pleno.

4.º- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE SERVICIO AYUDA A DOMICILIO Y CENTRO DE DÍA.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual con motivo de la ya dilatada en el tiempo grave situación que se está produciendo en nuestro municipio en relación a los servicios municipales de Ayuda a Domicilio y Centro de Día, y tras las escasas respuestas y soluciones ofrecidas por el Equipo de Gobierno, y sobre todo teniendo en cuenta la grave situación por la que están atravesando las trabajadoras y trabajadores de estos servicios, las cuales llevan casi siete meses sin cobrar y además cuya situación económica es ya muy grave pues muchas de ellas no pueden hacer frente a los gastos corrientes, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida- Verdes proponemos al pleno la siguiente moción:

MOCION:

- Que el Equipo de Gobierno explique la situación en la que se encuentran los servicios de ayuda a domicilio y el centro de día hasta la fecha y que medidas han tomado desde el pleno del mes de Noviembre.
- Que el Ayuntamiento de Alcantarilla asuma de forma inmediata la prestación de estos servicios, es decir, que se municipalicen los mismos, de manera que se restablezcan en condiciones adecuadas y lo antes posible.

- Que este Ayuntamiento garantice los puestos de trabajo de estos trabajadores y trabajadoras.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Diciembre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

5.º- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA APLICACIÓN DE BONIFICACIONES AL COMERCIO Y AL SECTOR TURÍSTICO Y HOSTELERO LOCAL.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla solicita al Pleno de la Corporación su aprobación con el objetivo de consensuar medidas de apoyo al comercio y al sector turístico y hostelero local, ya que son uno de los pilares de desarrollo empresarial de Alcantarilla.

Con el fin de reactivar su actividad y su desarrollo creemos necesario que se tomen las medidas necesarias que faciliten el apoyo a estos sectores comerciales y turísticos locales.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que a partir del 1 de Enero del próximo año 2012 se apliquen las siguientes:

- La REDUCCION DEL RECIBO DEL AGUA para Estos Sectores EN UN 10 % DE LA CUOTA FIJA

- REDUCCIÓN DEL RECIBO DE ALCANTARILLADO EN UN 10 % DE LA CUOTA FIJA.
- REDUCCIÓN DEL RECIBO DE RECOGIDA DE BASURA EN UN 10 %.
- Ampliación de los fraccionamientos y aplazamientos de impuestos para los comerciantes.
- Eliminación de las tasas de apertura para los nuevos comercios.
- La aplicación de bonificaciones en el IBI (impuesto de bienes inmuebles) y en el IAE para hoteles.
- La REDUCCIÓN DE UN 10 % de la tasa de ocupación de espacios públicos para establecimientos hosteleros.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Diciembre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

6º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE ENCUESTA DE OPINIÓN A TODO EL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL RELACIONADA EN LA MEDIDAS DE AHORRO Y DE ABARATAR COSTES QUE REALIZARÍA.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el **GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL** de Alcantarilla cree que es preciso crear mecanismos de participación ciudadana en una democracia que se precie y en la necesidad de rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

Todavía se pueden oír cuando un grupo numeroso de los funcionarios municipales se manifestaban a las puertas del Ayuntamiento, en el propio pleno ó en la Plaza de Adolfo Suárez, bajo el lema "**Por el derecho a la negociación ¡No a la imposición!**" exigiendo una negociación ante los recortes salariales y sociales, que de manera unilateral, se aprobaron en el pleno municipal de septiembre.

Las medidas de ahorro presentadas se centran en la reducción de mejoras sociales y retributivas de los funcionarios del ayuntamiento, estas medidas aprobadas en solitario por el PP fueron presentadas por parte de la concejalía, sin haber tratado de llegar a ningún tipo de acuerdo con sindicatos y trabajadores, lo que ha provocado el malestar dentro de la plantilla, malestar que sigue manteniéndose por eliminar más de 20 años de negociación sindicales.

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla cree que es tiempo de iniciar un tiempo de dialogo y dignificación para los funcionarios, verdaderos conocedores del Ayuntamiento, de sus servicios de los problemas administrativos, organizativos y de funcionamiento de su administración, por lo que contar con su opinión es necesario para evitar las acciones unilaterales a la que se ven expuestos.

Si todos los partidos políticos democráticos que se precien, realizan consultas, encuestas y demás tomas de opinión a los ciudadanos y todos los partidos siempre giran sus actuaciones en relación a lo que los ciudadanos piden ¿Por qué? el equipo de gobierno del PP no es capaz en esta situación de crisis que todos padecemos, el pedir la opinión a todos los funcionarios en las que se les diga que medidas de ahorro y de abaratar costes realizaría en su Ayuntamiento.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Por la creación de mecanismos de participación de los funcionarios el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL propone:

- o Que se realice una encuesta de opinión al todo el personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Alcantarilla, de que medidas de ahorro y de abaratar costes realizarían en su Ayuntamiento.
- o Y que se dé cuenta en el próximo Pleno de los resultados de la misma.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Diciembre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

7º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE QUE SE EXPLIQUE AL PLENO LOS COMPLEMENTOS SALARIALES CON LOS QUE SE RETRIBUYEN A LOS JEFES DE SERVICIO.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos el acercar la información a los ciudadanos, que son los verdaderos protagonistas en una democracia que se precie, por lo que considera que el Ayuntamiento debe de dar toda la información a los vecinos por medio de los cauces más adecuados, buscando la mayor transparencia de las decisiones del Equipo de Gobierno y rindiendo cuentas en los plenos de este ayuntamiento.

Hemos tenido noticias por la prensa de la resolución de una sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ante

una reclamación de uno de nuestros Jefes de Servicio, que se les están pagando Complementos Salariales, que dicho Tribunal declara "ILEGALES". La información ofrecida por ALCANTARILLA TV es la siguiente:

El Ayuntamiento paga "ilegalmente" complementos salariales a los Jefes de Servicio.

Todo se destapa cuando el Jefe de Servicio de Mantenimiento del ayuntamiento de Alcantarilla, traslada su queja a la concejalía de personal, de que únicamente está percibiendo 158,50 euros al mes, en concepto de complementos, mientras que otros funcionarios estaban ganando mucho más por el mismo concepto. Ante esta queja, la concejala de Hacienda y Personal, Nuria Guijarro, se lo sube a 400 € al mes, subida que no fue suficiente para el Jefe de Servicio de Mantenimiento, que solicitaba al menos 870 € mensuales.

Finalmente el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, ha desestimado la demanda del Jefe de Servicio, por entender que "todos los complementos de productividad son ilegales, así como el que percibe el recurrente", respecto a la alegación de sentirse discriminado respecto al resto de Jefes de Servicio, la sentencia indica "...tampoco puede estimarse, pues visto que todos están en situación de ilegalidad en el cobro de tales complementos, mal llamados de productividad."

La concejalía de personal, ha gastado durante el ejercicio 2010, un total de 1.084.107,13 € (más de 180 millones de las antiguas pesetas), en pagar unas gratificaciones que según sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo, "Lo que el Ayuntamiento viene pagando a los Jefes de Servicio son unas cantidades que no tienen amparo legal, pues no son complementos de productividad (las cosas no son solo lo que se dice que son, sino lo que efectivamente son). Dichas cantidades son por lo tanto aleatorias, pues no puede entenderse qué beneficios extraordinarios hace a la Comunidad Municipal el Jefe de Servicios de Seguridad Ciudadana o el de Recursos Humanos, para

percibir como productividad 1.200 € mensuales que es, en sí mismo un gran sueldo o el de Obras, que percibe 1.683 € sin justificación ni control periódico de rendimiento.

Si todo lo aquí expuesto es cierto, y antes de adoptar otras medidas más apropiadas a los hechos ocurridos, el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal solicita

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Que la Teniente de Alcalde de Hacienda y Personal, D^a Nuria Guijarro de cuentas y explique al Pleno porqué y desde cuando se están pagando a los Jefes de Servicio Complementos Salariales "Ilegales".
- o Que explique si tenía conocimiento de que podían ser "Ilegales", ¿Ó es que no tenía otras alternativas?
- o Que explique si se siguen pagando en la actualidad. Y en caso de ser así que medidas se van a adoptar.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Diciembre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

8º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE AUTORIZAR LA CONCERTACIÓN DE UN OPERACIÓN DE TESORERÍA.

La Sra. Guijarro Carrillo dio cuenta de una propuesta según la cual visto que con fecha 14 de diciembre de 2010, se formalizó operación de tesorería por importe de cuatro millones de euros (4.000.000,00 €) con la entidad Cajamar, cuyo vencimiento tendrá lugar el próximo 31 de diciembre de 2011 y

que actualmente se encuentra vigente una segunda operación de la misma naturaleza por importe de un millón cien mil euros 1.100.000,00 € con esa misma entidad que debe igualmente cancelarse a 31 de diciembre de 2011.

Considerando la imposibilidad material de cancelar las mencionadas operaciones dada la situación actual de la tesorería municipal, y ante los perjuicios económicos que ocasionaría los intereses de demora que se liquidarían en caso de no proceder a su nueva concertación, razón por la que esta resulta necesaria.

Considerando el límite temporal máximo establecido en la actualidad para este tipo de operaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 8/2010, de 20 de mayo, que en su artículo 14.Tres señala que *“las operaciones a corto plazo concertadas para cubrir situaciones transitorias de financiación reguladas en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales deberán quedar canceladas a 31 de diciembre de cada año”*.

Vistos los informes emitidos por la Tesorería e Intervención municipal al respecto, en el que se establece el cumplimiento de los límites de endeudamiento establecidos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en relación con las pólizas de tesorería suscritas y con las proyectadas.

Considerando que la concertación de la nueva operación de tesorería que se pretende llevar a cabo corresponde al Pleno de la Corporación de conformidad con el artículo 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora Bases de Régimen Local y 52.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, toda vez que el capital vivo de las operaciones de tesorería junto con la operación proyectada para su renovación, supera el 15% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.

Considerando que el acuerdo debe aprobarse por mayoría absoluta de la Corporación de conformidad con el artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por tratarse de una operación cuyo importe supera el 10 % de los recursos ordinarios de su presupuesto.

Por todo lo expuesto se tiene a bien proponer al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Autorizar la concertación de una operación de tesorería con la entidad Cajamar por importe de 5.100.000,00 €, con vencimiento a menos de un año, con objeto de proceder a cancelar la operación existente con dicha entidad y que tiene su vencimiento en el presente mes de diciembre, todo ello de acuerdo con las condiciones particulares que por parte de la Alcaldía-Presidencia sean recabadas a tal fin, realizando para ello una delegación expresa mediante el presente acuerdo, para que la Alcaldía-Presidencia realice cuantos actos sean necesarios para llevar a buen término lo establecido en el presente acuerdo.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la entidad Cajamar con objeto de llevar a cabo la concertación de la mencionada póliza.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Diciembre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 14 votos a favor de los grupos municipales P.P. y C.D.L., 6 votos en contra del grupo municipal P.S.O.E. y 1 abstención del grupo municipal I.U.-Verdes.

9º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE QUE SE RESTABLEZCA LA LEGALIDAD DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ESTABLECIENDO COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD.

La Sra. Martínez Burgos dio cuenta de una propuesta según la cual una muy reciente sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Murcia, publicada en los medios de comunicación ha declarado, en su sentencia resolviendo denegar el aumento del complemento de productividad a un Jefe de Servicio de este Ayuntamiento, que "las cantidades que el Ayuntamiento viene pagando a los Jefes de Servicio son unas cantidades que no tienen amparo legal pues no son complementos de productividad, diciendo igualmente que dichas cantidades son por tanto aleatorias". Sigue diciendo que "tales cantidades son por tanto aleatoria, pues no puede entenderse qué beneficios extraordinarios hace a la comunidad municipal el jefe de servicios de seguridad ciudadana o el de recursos humanos para percibir como productividad 1200€ mensuales que es, en si mismo un gran sueldo o el de obras, que percibe 1683€ sin justificación ni control periódico de rendimiento. Dice en definitiva que todos los complementos de productividad son ilegales, así como el que percibe el recurrente".

Esta situación de arbitrariedad en la aplicación de complemento ya fue denunciada en el año 2010 por el grupo municipal socialista y con mas antelación por el delegado sindical de UGT, que presentó reclamaciones en 2008, denunciando la arbitrariedad de tales complementos.

Ante la gravedad de la situación y la falta de adecuación a la legalidad de las resoluciones municipales que establecieron estos complementos por productividad, sin justificación ni control periódico de rendimientos, es por lo que presento la siguiente,

MOCIÓN:

1.- Que se restablezca la legalidad declarando nulos de pleno derecho las resoluciones de alcaldía acordando el complemento de productividad, abriendo el correspondiente procedimiento de revisión de oficio.

2.- Que se depuren responsabilidades de los respectivos miembros de la Corporación municipal, dígase Concejal de Hacienda y Personal en los diversos periodos en que se aprobaron los complementos y Sr. Alcalde Presidente, a fin de reintegrar las cantidades a las arcas municipales por una indebida actuación.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Diciembre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

10º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE QUE SE INFORME POR PARTE DEL ALCALDE SOBRE SU DECLARACIÓN EN EL PLENO ORDINARIO DE OCTUBRE 2011.

La Sra. Martínez Burgos dio cuenta de una propuesta según la cual la transparencia en la gestión es un elemento indispensable para asegurar el buen funcionamiento de los servicios públicos, y una vertiente de la obligación de rendición de cuentas de las administraciones públicas.

En el ámbito de las corporaciones municipales, como en otros ámbitos es esencial la presentación de la declaración de bienes y patrimonio de los miembros de la misma, tanto al entrar a desempeñar el cargo como la rendición de cuentas a su salida, a fin de comprobar que, en este caso los concejales no hayan obtenido ningún enriquecimiento injusto en el desempeño de su función o como consecuencia del mismo.

En el ejercicio y control de esta competencia, nos va una importante responsabilidad a todos los miembros de las corporaciones locales, no solo en cuanto al cumplimiento de la legalidad, sino también en cuanto a la buena imagen ante los ciudadanos, muy deteriorada en cuanto a los políticos y su quehacer, cuando se ven continuamente en los medios de comunicación y tribunales casos de corrupción que han hecho degenerar la actividad política y la verdadera esencia de la misma, cual es el servicio a los ciudadanos.

En consecuencia, y tratando de dar mayor transparencia a la actividad municipal, dado que en el diario de sesiones del pleno municipal de octubre de 2011, ante moción presentada por el grupo municipal C.D.L., el Señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla en cuanto a los ingresos y patrimonio de los concejales de dicha corporación realizó comentarios que se referían directamente a la existencia de un presunto enriquecimiento por parte de algunos miembros de la corporación y que bienes del consistorio pudieran estar en lugares que no son de uso público, dada la gravedad de tales informaciones y las consecuencias que pudiera tener en derecho su silencio, es por lo que presento la siguiente,

MOCIÓN:

1.- Que se informe por parte del Seños Alcalde-Presidente de la corporación municipal sobre sus afirmaciones contenidas en el diario de sesiones del Pleno Municipal de Octubre de 2011, en sus páginas 38 a 40, referentes a las posibles o presuntas irregularidades en el uso del patrimonio municipal y en cuanto al enriquecimiento de miembros de su equipo de gobierno, de la corporación saliente como consecuencia o con ocasión del ejercicio de su cargo.

2.- Que por los portavoces de los grupos municipales sobre los datos obtenidos se estudie la posible existencia de enriquecimiento en el ejercicio del cargo por los miembros de la corporación saliente.

3.- Que una vez se informe sobre el anterior punto se tomen las medidas pertinentes si hubiere cualquier actuación ilegal por acción o por omisión en cuanto a los bienes y patrimonio de los miembros de la corporación municipal entrantes y salientes.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Diciembre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

11º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE EXIGIR LA PRESENTACIÓN INMEDIATA DE UN PLAN DE VIABILIDAD ECONÓMICA.

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual desde el principio de esta legislatura, e incluso desde la legislatura pasada, el Grupo Municipal Socialista viene reclamando la elaboración de un Plan de Viabilidad económica para nuestro ayuntamiento. La respuesta de la concejala de Hacienda, Nuria Guijarro, siempre ha sido la de ganar tiempo. En julio nos contestó que se presentaría después del verano; en septiembre que se presentaría en octubre; en octubre, que en noviembre; en noviembre, que en diciembre. Y así hemos terminado el año y el Plan de Viabilidad sigue sin ser elaborado. Esta actitud contrasta con la que están llevando a cabo la mayoría de las administraciones, independientemente de cuál sea el partido político que las gobierna, aunque es coherente con la línea política de quienes gobiernan este ayuntamiento, caracterizada por la falta de rigor y de planificación económica. Por poner algunos ejemplos que sustenten esta afirmación, recordemos aquí que de los 16 años en los que lleva gobernando el PP sólo se han presentado los presupuestos municipales en su plazo legal en 2

ocasiones; o que la "ineficacia, incapacidad o incompetencia de la propia gestión del Ayuntamiento de Alcantarilla", según palabras de la propia Comunidad Autónoma que también gobierna el PP, ha hecho que perdamos 608.749 euros en una subvención; o los millones de euros pagados ilegalmente en gratificaciones; o la política de Pan y Circo ejercida durante tantos años y que tan cara nos ha salido.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Elaboración inmediata de un Plan de Viabilidad Económica, imprescindible en los difíciles momentos económicos que vivimos, y su presentación inmediata en este Pleno (si para hacerlo es necesaria la convocatoria de un pleno extraordinario, pedimos que se convoque, aunque solicitamos que la asistencia no sea abonada a los concejales).
2. Que dicho Plan de Viabilidad incluya un apartado en el que se planifique en el tiempo el pago a los proveedores, para estimular la actividad económica y mantener el empleo que mantienen como empresas.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Diciembre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

12º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE GARANTIZAR QUE EL DINERO QUE ABONA EL IMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS EN LA RESIDENCIA DE MAYORES, LLEGUE A LA EMPRESA SERGESA.

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual los trabajadores y trabajadoras de la Residencia de Mayores Virgen de la Salud llevan ya dos meses sin cobrar el sueldo que les corresponde por realizar su trabajo. Según ha podido conocer el Grupo Socialista, el motivo es el bloqueo de la cuenta del ayuntamiento en la que el IMAS efectúa los ingresos destinados al sostenimiento de las plazas correspondientes de dicha residencia. Es decir, el IMAS se encuentra al corriente en los pagos que le corresponden, pero ese dinero, una vez ingresado en la cuenta del ayuntamiento, se bloquea y no se le entrega a la empresa, por lo que ésta no paga a sus trabajadores. A este bloqueo se suma la deuda que el ayuntamiento tiene contraída con Sergesa, a la que no abona las cantidades a las que se comprometió desde septiembre de 2009.

Estos hechos nos recuerdan la actuación de este ayuntamiento con otros servicios municipales, como la Ayuda a Domicilio y el Centro de Día, donde los impagos han provocado que las trabajadoras se encuentren en situación personal límite, y con un servicio prestado en servicios mínimos.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Que se realice de inmediato el traspaso de las cantidades abonadas por el IMAS a la empresa Sergesa, para que se realice el pago a las trabajadoras y se garantice la prestación del servicio.

Que se realicen cuantas gestiones sean precisas para que los próximos pagos del IMAS se efectúen directamente a Sergesa, sin ninguna intervención del ayuntamiento.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Diciembre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L., 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención de la Sra. Tristante Lozano por ausencia del salón durante la votación del asunto.

13º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE EXIGIR LA DIMISIÓN DEL ALCALDE Y EL CONCEJAL DE HACIENDA POR HABER PERMITIDO LA PÉRDIDA DE UNA SUBVENCIÓN.

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual en sentencia emitida el pasado 31 de octubre, El Tribunal Superior de Justicia de Murcia ratifica la pérdida de una subvención de 608.749 euros por parte del Ayuntamiento de Alcantarilla. En dicha sentencia podemos leer, entre los argumentos de la Comunidad Autónoma, que la causa de dicha pérdida es la *"ineficacia, incapacidad o incompetencia de la propia gestión del Ayuntamiento de Alcantarilla"*. También consta por escrito en la misma sentencia la conclusión del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que afirma que *"el Ayuntamiento de Alcantarilla no cumplió con las obligaciones que comportaba la subvención, por lo que la pérdida de la misma es conforme a derecho"*.

La pérdida de 608.749 euros simplemente porque quienes tenían que solicitarla no trabajaron lo suficiente, nos parece un hecho de extremada gravedad siempre, pero más en los tiempos actuales,

con un ayuntamiento fuertemente endeudado, con trabajadores que no cobran porque el ayuntamiento no paga a sus empresas, con empresas que han tenido que realizar despidos a causa de la deuda que el ayuntamiento mantiene con ellas, cuando se plantea el despido de trabajadores municipales, etc. Un hecho de esta gravedad no debe quedar impune políticamente hablando, si no que se deben asumir responsabilidades. Lo exigimos los socialistas pero también lo reclama el respeto que debe tenerse hacia los ciudadanos y, hasta me atrevo a decir, que la propia dignidad personal de los principales responsables, que lo son el alcalde Lázaro Mellado Sánchez y el que fuera concejal de Hacienda Juan José Gómez Hellín.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO

Exigir la dimisión del alcalde Lázaro Mellado Sánchez y del que fuera concejal de Hacienda Juan José Gómez Hellín, como principales responsables de que, por su falta de trabajo, se haya perdido una subvención de 608.479 euros.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Diciembre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

14º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE EJECUCIÓN DEL PLAN DE COOPERACIÓN Y SERVICIOS MUNICIPALES, PARA EL AÑO 2011 Y PROYECTOS COMPLEMENTARIOS.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus calles, plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

Aprobados en la anterior legislatura el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, para el año 2011, que vienen a través de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la que se contempla la asignación para Alcantarilla de una cantidad global de 265.708 €, de los cuales el Ayuntamiento de Alcantarilla tendrá que aportar la cantidad de 26.571 euros, como así se han previsto en los presupuestos municipales del 2011.

Las obras previstas por el Ayuntamiento para el año 2011, son:

- o CONSTRUCCIÓN DE ACERA EN LA C/ AVIACIÓN, con una inversión de 67.963,87 €.

- o REPOSICIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO:
 1. CALLE AVIACIÓN Y PLAZA DON QUIJOTE DE LA MANCHA, por un importe de 88.872,15 €.

 2. CALLE RAMÓN Y CAJAL, TRAMO ENTRE CALLE ALCALDE JOSÉ LEGAZ A PLAZA JARA CARRILLO, por un importe de 108.871,98 €

Además, el Pleno también aprobó los dos proyectos complementarios, por un importe total de 290.591,21 €, de los que el Ayuntamiento también tendría que aportar en igual porcentaje como en la aportación anterior, siendo las obras contempladas las de:

- o MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA CALLE FERROCARRIL, DEL CASCO URBANO DE ALCANTARILLA, por un importe de 172.849,70€.
- o PEATONALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS URBANISTICOS PARA LA MEJORA DEL TRÁFICO PEATONAL Y COMERCIAL EN LA CALLE TRANVÍA, por un importe de 117.741,51 €.

Como estamos viendo el calendario del 2011 se esta agotando y las obras no empiezan, lamentablemente es una práctica habitual la que realiza el grupo Popular de hacer promesas que posteriormente dilata en el tiempo, a la espera de nuevas elecciones municipales, mientras tanto calles con gran tráfico (C/ AVIACIÓN) o tan céntricas como (C/ FERROCARRIL ó C/ TRANVÍA) en las que los vecinos no pueden ir por la acera por ser inexistente, tienen que seguir esperando a que la voluntad de "no sabemos quien" se le ocurra dar la orden de iniciar unas obras que están presupuestadas por la Comunidad Autónoma y que mejoran sustancialmente la calidad de vida de los vecinos de Alcantarilla.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura, "que la legislatura que empieza se sustenta en tres claves: **transparencia, claridad y honestidad**" el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL propone:

- o Que se dé cuenta al pleno de los motivos del retraso en la ejecución de las obras aprobadas para el ejercicio 2011.
- o Que se inicien las obras del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios del Municipio de Alcantarilla del año 2011.
- o Que se inicien las obras de los proyectos complementarios del plan de Obras y Servicios del año 2011.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 19 de Diciembre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L., 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención de la Sra. Martínez Burgos por ausencia del salón durante la votación del asunto.

15º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DOTAR DE ELEMENTOS APARCA-BICICLETAS A TODOS NUESTROS EDIFICIOS PÚBLICOS, CENTROS DE ENSEÑANZA, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTRAS ZONAS, QUE AYUDEN AL FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla es consciente de que el bienestar depende de nuestra manera de pensar y actuar. Confiamos en la capacidad de cada persona de buscar la salud y la calidad de vida, así como la mejora medioambiental de su entorno, si se le abre el camino y se le facilita.

Nuestro objetivo es la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte, de modo que se reduzcan los problemas de accesibilidad, movilidad y contaminación en el municipio. Y la dotación de aparca-bicicletas y señalización necesaria en todos nuestros edificios públicos, nuestros centros de enseñanza, instalaciones deportivas, zonas verdes y otros puntos de interés.

Esto contribuye a una mejora de la movilidad, tanto peatonal como ciclista, al reducirse presumiblemente el número de coches y al pacificar el tráfico en los viales potencialmente más utilizables por los ciclistas.

Una mejora ambiental, gracias a la disminución de la contaminación por emisiones y por ruido y al acondicionamiento de las vías.

Mejora en la forma de entender la ciudad: ciudad de calidad comprometida activamente con el desarrollo sostenible.

Y la posibilidad de fomentar el uso de la bicicleta a todos los niveles.

Sostenibilidad. Uno de los mayores retos que existen, partiendo de la preocupación por el cambio climático y el desarrollo sostenible es, sin duda, la reducción del consumo de combustibles fósiles y sus consiguientes emisiones. Por ello, la promoción de este medio de transporte como el habitual en los desplazamientos de los ciudadanos estaría altamente relacionada con la consecución de este objetivo, al ser un medio no contaminante y de reducido impacto. Por otra parte, la utilización asidua de la bicicleta permite economizar tanto en gastos, puesto que su mantenimiento no es costoso, como en tiempos empleados en los desplazamientos. Cabe destacar los beneficios que sobre la salud de los ciudadanos supondría la realización de ejercicio.

Liderazgo y fortalecimiento de la comunidad. La materialización de la preocupación del *Ayuntamiento de Alcantarilla* por la calidad de vida de los ciudadanos, junto con la gestión y accesibilidad a la información sobre ésta, es siempre bien acogida por la comunidad, apoyando y participando con sus propuestas, y fomentando de este modo la cohesión social.

Innovación y transferibilidad potencial. Es un proyecto que, una vez asumido el coste inicial, no precisa de gran dotación económica para su mantenimiento, y que en cambio, los beneficios ambientales y sociales asociados a él son evidentes.

Alcantarilla aúna condiciones topográficas y climáticas mucho mejores que las de otras

ciudades españolas y europeas en las que el uso de la bicicleta está más extendido, lo que nos demuestra lo mucho que podemos progresar si desde el Ayuntamiento se fomenta y promueve el uso de este medio de transporte.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Que durante el transcurso del próximo año 2012 se instalen elementos aparca-bicicletas en todos nuestros edificios públicos, en nuestros centros de enseñanza, instalaciones deportivas y en otras zonas del pueblo, que ayuden al fomento del uso de la bicicleta.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 19 de Diciembre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

16º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual por todos es sabido y sufrido el estado de crisis económica que sufre nuestro Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma, pero esta situación no debe ser un freno a la continuidad y desarrollo normal de nuestros centros educativos.

Me refiero a las distintas necesidades que tienen algunos centros educativos de Infantil y Primaria de nuestro municipio,

las cuales son responsabilidad de este Ayuntamiento y que por no se qué razones no se están atendiendo.

Diversos centros educativos de Alcantarilla están teniendo problemas para que se les arreglen distintos desperfectos o averías que se han producido en los mismos.

Hay que recordar que a estos centros acuden niños y niñas a recibir una formación y que éstos deben de ofrecer las mejores condiciones para el desarrollo de esta función tan importante para nuestros pequeños.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

- Que el Equipo de Gobierno atienda y solucione de forma urgente las necesidades de mantenimiento de los centros educativos de nuestro municipio.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 19 de Diciembre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

17º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALCIÓN DEPORTIVA.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus calles, plazas y jardines, para el

esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

Lamentablemente el área deportiva situada en la nueva avenida perimetral, entre el IES Samaniego, la barriada de Florentino Gómez y la gasolinera de CEPESA (la chimenea) utilizada por gran número de aficionados al deporte se encuentra en un estado digno del tercer mundo, con deficiencias fruto de la dejadez y el abandono de sus instalaciones donde parece que sus instalaciones no merecen el más mínimo mantenimiento.

Con un cerramiento deteriorado, vallas rotas, puertas inexistentes, setos sin cuidar, las malas hierbas en todos los lugares, acompañadas de basuras con una evidencia de falta de limpieza, canastas deterioradas, alumbrado deficitario y así hasta contemplar una lista lamentable.

Su situación hace necesaria que se realicen todas las actuaciones para la reposición y mantenimiento más adecuado de esta instalación y evitar el deterioro que ha ido sufriendo en el tiempo con el consiguiente perjuicio para los aficionados a la práctica deportiva

PROPUESTA DE ACUERDO:

Como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura *"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"* el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL propone:

- Que se realicen todas las actuaciones necesarias para la reposición y mantenimiento de la instalación deportiva situada en la barriada "Florentino Gómez" y facilitar la práctica deportiva.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 19 de Diciembre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

18°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE RESTAURACIÓN Y REPOSICIÓN DEL MONUMENTO AL NAZARENO.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual de todos es conocido lo que ha sucedido con el Monumento Al Nazareno, ubicado en la esquina de las calles Mayor y Nona.

Y aún no teniendo confirmadas definitivamente las causas reales del hecho, si que desde nuestro Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal, creemos que si ha sido un vehículo de grandes dimensiones, esto se podría haber evitado ó como mínimo paliado en sus consecuencias, con la simple colocación de PIVOTES DEFENSIVOS. Ya que es un monumento como todos saben situado a menos de 1 metro de la calzada, y sin ningún desnivel entre la misma y la acera por la que circulan los peatones.

Por la necesidad de proteger nuestros monumentos y patrimonio cultural

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que con la mayor urgencia posible, y en las mejores condiciones se Restaure y Reponga en su ubicación original el Monumento Al Nazareno, instalando los Pivotes Defensivos necesarios para su mejor Protección.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 19 de Diciembre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 3 votos a favor del grupo municipal C.D.L. y 18 votos en contra de los grupos municipales P.S.O.E., P.P. e I.U.-Verdes.

19º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE PRESENTACIÓN MEMORIAS ANUALES DE ACTIVIDADES DE LOS AÑOS 2010 Y 2011 AL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree que la democracia no consiste únicamente en la celebración de elecciones cada 4 años. Requiere una participación activa de los ciudadanos entre elecciones, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

Siendo de gran importancia las actividades que se efectúan desde la Concejalía de Educación, y el Consejo Escolar Municipal, creemos que los ciudadanos deben tener conocimiento de las actividades y prestaciones que desde esta Concejalía se vienen realizando, y de las realizadas por el Consejo Escolar Municipal.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla solicita

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que el Equipo de Gobierno dé cuenta al Pleno de las Memorias Anuales de Actividades presentadas al Consejo Escolar Municipal de los años 2010 y 2011.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 19 de Diciembre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

20º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CREACIÓN ÁREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA O AMPLIACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MURCIA CON LA INCLUSIÓN DE NUEVOS MUNICIPIOS A LA MISMA, PARA EL SECTOR DEL TAXI.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual dada la situación de nuestro municipio, rodeado en toda nuestra extensión por el término municipal de Murcia, y a tan solo seis kilómetros del centro de la capital y con pedanías que se encuentran compartiendo su casco urbano con el nuestro. Y atendiendo a criterios del propio Ministerio de Vivienda que en su Atlas Estadístico considera que el «área urbana» de Murcia está formado por 10 municipios: [Murcia](#), [Molina de Segura](#), [Alcantarilla](#), [Las Torres de Cotillas](#), [Archena](#), [Santomera](#), [Beniel](#), [Ceutí](#), [Alguazas](#) y [Lorquí](#).

Y teniendo en cuenta la actual situación de precariedad y dificultades económicas que sufre el Sector del Taxi en nuestro municipio, desde el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal creemos que es urgente y necesaria la Creación de un Área de Prestación Conjunta ó lo que es lo mismo: la Ampliación del actual Área Metropolitana de Murcia.

Así mismo, una vez que se aproxima la finalización de las obras del nuevo aeropuerto de Murcia y pronto su entrada en funcionamiento, de acuerdo con el Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento nacional de los servicios urbanos e interurbanos de transportes en automóviles ligeros, atendiendo a que somos un municipio, en donde la

distancia a dicha instalación aeroportuaria dista menos de 25 km., solicitamos también el que pueda declararse como Área de Prestación Conjunta y posibilitar que los mismos puedan prestar sus servicios en dicho Aeropuerto, si es que antes no se amplía el Área Metropolitana de Murcia con los municipios interesados.

El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal ante lo anteriormente expuesto y dado que Mayoritariamente, la Conferencia Nacional de Organizaciones del Sector del Taxi, reunida el pasado día 20 de Octubre del presente año 2011, se declara a favor de la creación de Áreas de Prestación Conjunta ó de la comarcalización del servicio. Proponemos

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que desde el Ayuntamiento de Alcantarilla, se solicite que, los vehículos con licencia de Tái de nuestro municipio puedan estar autorizados y encuadrados dentro del Área Metropolitana de Murcia ó que se cree un Área de Prestación Conjunta, cumpliendo en la misma con lo reglamentado en materia tarifaria, así como de prestación de servicios, en donde puedan trabajar libremente en cualquier municipio incluido en ese Área.
- Que se coordine dicha solicitud con los municipios anteriormente citados, para efectuar una petición conjunta de los mismos. Y se realice la petición a través de la FEMP.
- Que se solicite la colaboración y coordinación de estas actuaciones a través de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.
- Que se traslade dicha solicitud a la Dirección General de Transportes y Puertos de la Región de Murcia de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Región de Murcia.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 19 de Diciembre de 2011.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

21º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los Ruegos y preguntas fueron formuladas y contestadas según consta en el diario de sesiones.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de las mujeres fallecidas por violencia de género desde el pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por este Pleno en la sesión de fecha 23 de diciembre de 2008.

- 27 de noviembre, Terrassa (Barcelona), Fatna de 29 años, de nacionalidad marroquí.

DICIEMBRE DE 2011

- 09 de diciembre, Madrid, Fátima E.F. de 39 años, de nacionalidad marroquí.
- 12 de diciembre, Carral (A Coruña), Matilde de 38 años.
- 19 de diciembre, Villaverde (Madrid), M.A.M.R. de 52 años.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **dieciséis horas** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.